

Secretario: Don Julio Ruiz Berrio, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Gabriel Janer Manila, Catedrático de la Universidad de Baleares; don Francesc Pedro García, Catedrático de la Universidad Pompeu y Fabra, y don Jaime Sarramona López, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Viñao Frago, Catedrático de la Universidad Politécnica de Murcia.

Secretario: Don Josep González Agapito, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don León Esteban Mateo, Catedrático de la Universidad de Valencia (Estudi General); don Buenaventura Delgado Criado, Catedrático de la Universidad de Barcelona, y don Miguel Pereyra-García Castro, Catedrático de la Universidad de Granada.

1430 *RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Dermatología».*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos, para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Dermatología» —código Z024/DDM201—, convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 16 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 28 de diciembre de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Composición del órgano de selección por plaza

Plaza: Z024/DDM201. TU de Dermatología. Categoría/Cuerpo/Escala: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Dermatología». Departamento: Medicina

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Camacho Martínez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Salvio Serrano Ortega, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal primero: Don Antonio Ledo Pozueta, Jefe de Servicio de Dermatología-INSALUD del Hospital «Ramón y Cajal».

Vocal segundo: Don Antonio Castro Torres, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal tercero: Don Benedicto Hernández Moro, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José M. Mascaró Ballester, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don Julián Sánchez Conejo-Mir, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal primero: Don Agustín Alomar Muntañola, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal segundo: Don Pablo Lázaro Ochaíta, Jefe de Servicio de Dermatología-INSALUD del Hospital «Gregorio Marañón».

Vocal tercera: Doña Aurora Guerra Tapia, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

1431 *RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2002, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Constitucional».*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, una vez designados por esta Universidad los Presidentes y Vocales Secretarios y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto 1888/1984, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión de Selección que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de fecha 12 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero) y que es la que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Valencia, 7 de enero de 2002.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

ANEXO

Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área: «Derecho Constitucional». Departamento: Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración. Concurso número 6/2001. Tipo de convocatoria: Concurso

Comisión titular:

Presidenta: Doña Remedio Sánchez Ferriz, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Eduardo Espín Templado, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don Alfonso Fernández-Miranda Campoamor, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Juan Bautista Cano Bueso, Catedrático de la Universidad de Almería.

Vocal tercero: Don Manuel José Terol Becerra, Catedrático de la Universidad de Huelva.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Teresa Freixes Sanjuán, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña María Luisa Balaguer Callejón, Catedrática de la Universidad de Málaga.

Vocal primero: Don Marcos Carrillo López, Catedrático de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

Vocal segundo: Don José Acosta Sánchez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero: Don Gonzalo Maestro Buelga, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

1432 *RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2002, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de «Derecho Civil».*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados por esta Universidad los miembros que componen la correspon-